20/12/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

La AN pide al Supremo que investigue a Alvise por delito electoral y financiación ilegal

El magistrado de la Audiencia Nacional (AN) **José Luis Calama** ha acordado este viernes enviar una exposición razonada al Tribunal Supremo (TS) para investigar al eurodiputado **Luis Pérez**, más conocido como ***Alvise***, por delito electoral y de financiación ilegal de partidos políticos, por haber recibido 100.000 euros en metálico de un empresario para sufragar su compaña al Parlamento Europeo con la agrupación **Se acabó la fiesta.**

Calama considera que existen "indicios sólidos" de responsabilidad penal frente al diputado del Parlamento Europeo y, por tanto, debe ser el Tribunal Supremo el competente para continuar la instrucción, ya que es aforado.

El instructor detalla en su auto los indicios contra el empresario que pagó los 100.000 euros, **Álvaro Romillo**, para que también lo investigue el Supremo de forma conjunta con Alvise, al apreciar una "íntima conexión" en la dinámica comisiva entre ambos, pues son conductas que constituyen "la cara y cruz de una misma moneda", según expone.

En el caso d

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |